

CONDICIONES BLACK FRIDAY

Condiciones de la Promoción – Seguros de Auto, Moto, Hogar y Vida ASISA

Condiciones de participación

- Para acceder a la Promoción, el Participante, deberá (i) ser mayor de 18 años, (ii) ser residente en territorio español en el periodo impositivo correspondiente, de conformidad con la normativa fiscal vigente, y estar en posesión y ser titular de NIF o NIE.

Ámbito territorial

- La Promoción será efectiva únicamente en Islas Canarias.

1. Promoción Seguro de Auto y Moto

1.1. Condiciones de elegibilidad

- Promoción válida para todas las combinaciones de garantías y vehículos que no hayan estado asegurados en Mutua Tinerfeña durante los 10 meses anteriores a la fecha de efecto del nuevo contrato.
- Vehículos incluidos: Turismo, Todoterreno, Monovolumen, Crossover y Derivados de Turismo, de uso particular (se excluyen Autocaravanas).
- Promoción válida únicamente para personas físicas.
- Aplicable a motos, quedando excluidos los ciclomotores y quads.

1.2. Formas de pago

Pago anual.

- Descuento de 25 € aplicable el primer año en nuevas contrataciones con pago anual.
- En la renovación con pago anual se aplicará un descuento de 12,5 €.

Pago semestral

- Descuento total de 15 € (aplicados como 7,5 € en cada recibo semestral) el primer año en nuevas contrataciones con pago semestral.
- En la renovación con pago semestral se aplicará un descuento de 7,5 € (aplicados como 3,75 € en cada recibo semestral).

2. Promoción Seguro de Hogar

2.1 Condiciones de elegibilidad

- La vivienda no puede haber estado asegurada en Mutua Tinerfeña durante los 10 meses anteriores a la fecha de efecto del nuevo contrato.

2.2. Formas de pago

Pago anual.

- Descuento de 20 € aplicable el primer año en nuevas contrataciones con pago anual.
- En la renovación con pago anual se aplicará un descuento de 10 €.

Pago semestral

- Descuento total de 10 € (aplicados como 5 € en cada recibo semestral) el primer año en nuevas contrataciones con pago semestral.
- En la renovación con pago semestral se aplicará un descuento de 5 € (aplicados como 2,5 € en cada recibo semestral).

3. Vigencia de la promoción

- Promoción válida para presupuestos elaborados entre el 24 y el 30 de noviembre de 2025.
 - Fecha máxima de emisión de la póliza: 7 de diciembre de 2025.
 - Fecha máxima de inicio del seguro: 1 de junio de 2026.
- 

Promoción Seguro de Vida ASISA

1.1 Vigencia de la promoción

- Promoción válida del 1 al 30 de noviembre de 2025.

1.2 Condiciones de elegibilidad

- ASISA Vida Tranquilidad o ASISA Vida Capital Decreciente, con un 25% de descuento.
- Seguros que entran en la promoción: ASISA Vida Tranquilidad y ASISA Vida Capital Decreciente.
- Si la póliza declara patología y se le aplica una sobreprima, no entrará en las condiciones de la campaña y, por lo tanto, irá sin descuento. Ver más información sobre las bases legales de la promoción en www.asisa.es

